

**INFORME DE LA TERCERA  
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA  
DE PRESUPUESTOS**, recaído en el  
proyecto de ley de presupuestos del  
sector público para el año 2015, en lo  
relativo a la PARTIDA 23,  
correspondiente al MINISTERIO  
PÚBLICO.

**BOLETÍN N° 9.600-05.**

---

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL  
MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos informa la Partida 23, Ministerio Público, del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2015.

A la sesión celebrada por la Tercera Subcomisión para discutir esta Partida asistieron, además de sus integrantes, las siguientes personas:

En representación del Ministerio Público, el Fiscal Nacional, señor Sabas Chahuán; el Director Ejecutivo Nacional, señor Jorge Abbott, y la Gerenta de la División de Administración y Finanzas, señora Sandra Díaz.

En nombre de la Asociación Nacional de Fiscales del Ministerio Público de Chile, su Presidente, señor Claudio Uribe; el Vicepresidente, señor Marcelo Leiva, y el Jefe de Gabinete, señor José Fuentes.

Por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, la Jefa de Sector Defensa Nacional y Justicia, señora Sereli Pardo, y la analista presupuestaria, señora Milena Tomasov.

Por el Instituto Libertad y Desarrollo, el abogado, señor José Francisco García y por el Diario La Segunda, el periodista, señor Claudio Saldías.

Finalmente, asistió también el asesor legislativo de la Bancada del Partido Comunista y de la Izquierda Ciudadana de la Cámara de Diputados, señor Ricardo Balladares.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista por la Subcomisión durante el estudio de esta Partida, han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios.

Se adjunta, como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada, en la forma en que fuera despachada por la Subcomisión. En ella figuran de manera integral y detallada las cifras comprendidas por este presupuesto, razón por la cual éstas no se transcriben en el presente informe, sino que solamente se consignan en forma global.

A continuación, se dará cuenta de la exposición con que el señor Fiscal Nacional introdujo la presentación de este presupuesto, del análisis realizado por la Subcomisión y de los acuerdos adoptados a su respecto.

- - -

## **Capítulo 01 Ministerio Público**

### **Programa 01 Ministerio Público**

Este Capítulo considera un único Programa, del mismo nombre, con una proposición total de presupuesto para el año 2015 por \$ 146.359.828 miles. El presupuesto vigente de la institución, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda de 2015, asciende a la suma de \$ 134.960.812 miles, por lo que la proposición en discusión supone un aumento de un 8,4%.

**El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, dio inicio al estudio de esta Partida, ofreciendo la palabra al **Fiscal Nacional del Ministerio Público, señor Sabás Chahuán**.

**El señor Chahuán** agradeció la invitación a participar en esta discusión y explicó, enseguida, que la propuesta que se ha sometido a la consideración de la Subcomisión es un presupuesto de continuidad y no incluye fondos para el proyecto de fortalecimiento, pues ellos están considerados en un proyecto de ley propio y de carácter permanente.

Anunció, a continuación, que la **Gerenta de la División de Administración y Finanzas del Ministerio Público, señora Sandra Díaz**, proporcionaría explicaciones detalladas acerca de esta Partida.

**La señora Díaz** manifestó que esa institución está compuesta por 3.787 personas, que se distribuyen según el siguiente cuadro de personal:

Estamento	Nº de personas
<b>FISCALES</b>	<b>666</b>
Fiscal Nacional	1
Fiscal Regional	18
Fiscal Adjunto	647
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>3.121</b>
Director Ejecutivo Nacional	1
Director Ejecutivo Regional	18
Directivos	73
Profesionales	975
Técnicos	529
Administrativos	1.136
Auxiliares	389
<b>TOTAL</b>	<b>3.787</b>

Explicó que, en su momento y ante la instancia correspondiente, la Fiscalía formuló una petición oficial de presupuesto, cuya comparación con la asignación vigente y con la que fuera visada por la Dirección de Presupuestos, se muestra en el siguiente cuadro:

## Solicitud de recursos M \$ 2.015.-

Subtítulo Gastos	Clasificación Presupuestaria	Año 2014	Año 2015 - Petición MP			Año 2015 Proyecto de Ley (1)	Variación	
		Ley de Pptos (Inicial + reajuste + leyes especiales)	Ppto corriente	PFMP	Corrales Municipales		Proyecto Ley 2015 v/s Ppto 2014	
							M\$	%
21	GASTOS EN PERSONAL	97.491.876	98.579.563	14.341.433	0	97.938.905	447.029	0,5%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26.432.259	30.869.244	4.785.561	2.060.000	27.595.125	1.162.866	4,4%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	247.979	505.479	0	0	505.479	257.500	103,8%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	732.889	844.687	0	0	747.744	14.855	2,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.706.086	2.731.366	500.811	0	958.647	-747.439	-43,8%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	8.349.724	19.051.777	0	0	18.613.928	10.264.204	122,9%
	<b>TOTAL</b>	<b>134.960.812</b>	<b>152.582.116</b>	<b>19.627.805</b>	<b>2.060.000</b>	<b>146.359.828</b>	<b>11.399.016</b>	<b>8,4%</b>

Señaló que en esa petición se consideraban dos elementos que, en definitiva, no pasaron al proyecto presentado por el Ejecutivo. En primer lugar, se trata de los fondos requeridos para el proyecto de fortalecimiento, los que tal como lo indicó el señor Fiscal Nacional, se considerarán en un proyecto distinto.

Manifestó que en segundo lugar, está la asignación para corrales municipales. Sobre el particular, explicó que los principales municipios de la Región Metropolitana decidieron concesionar el servicio de custodia de vehículos retenidos, lo que supone una mejora considerable de la seguridad y la calidad de esa prestación, pero, a su vez, implica un costo mayor para el Ministerio Público, ya que en su calidad de actor de la mayor parte de los procesos penales del país, tiene que asumir esos costos.

Expresó que la situación anteriormente descrita fue puesta en conocimiento de la Dirección de Presupuestos, la que se comprometió a complementar durante el próximo ejercicio los fondos necesarios para solventar este gasto.

En relación con el presupuesto para personal, informó que la petición realizada por el Ministerio Público y la cifra que, en definitiva, concedió la Dirección de Presupuestos, se observan en el siguiente cuadro:

## Solicitud de recursos M \$ 2.015 Gastos en Personal

Gastos en Personal - Concepto	Presupuesto Inicial 2014	Año 2015 Petición MP	Año 2015 Proyecto de Ley	Variación
				Proyecto Ley 2015 v/s Ppto. 2014
				M\$
Operación normal remuneraciones y otros	94.932.098	95.710.787	95.379.129	447.031
Suplencias	768.310	1.077.310	768.310	0
Honorarios Justicia Militar	931.497	931.497	931.497	0
Viáticos	859.969	859.969	859.969	0
<b>TOTAL</b>	<b>97.491.874</b>	<b>98.579.563</b>	<b>97.938.905</b>	<b>447.031</b>

Explicó que en este rubro deberían considerarse fondos para el ascenso de los funcionarios.

## Solicitud de Recursos M\$ 2015 – Bienes y Servicios de Consumo

Bienes y Servicios de Consumo - Concepto	Presupuesto Inicial 2014	Año 2015 Petición MP	Año 2015 Proyecto de Ley	Variación
				Proyecto Ley 2015 v/s Ppto. 2014
				M\$
Operación normal	24.154.642	29.667.912	25.099.242	944.600
Fondo de Operación Víctimas y Testigos	2.277.616	3.261.332	2.495.884	218.267
<b>TOTAL</b>	<b>26.432.259</b>	<b>32.929.244</b>	<b>27.595.125</b>	<b>1.162.867</b>

Enseguida, exhibió un cuadro que explica la distribución de las diversas asignaciones proyectadas para el Ministerio Público para el año 2015, agrupadas por Subtítulos. Es el siguiente:

## Presupuesto 2015

Sub-título	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	AÑO 2015	
		PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	DISTRIBUCIÓN %
	<b>I N G R E S O S</b>	<b>146.359.828</b>	<b>100,0%</b>
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.022.011	1,4%
	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.022.011	1,4%
09	APORTE FISCAL	144.334.418	98,6%
	Libre	144.334.418	98,6%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.399	0,0%
	Vehículos	3.399	0,0%
	<b>G A S T O S</b>	<b>146.359.828</b>	<b>100,0%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	97.938.905	66,9%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27.595.125	18,9%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	505.479	0,3%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	747.744	0,5%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	958.647	0,7%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	18.613.928	12,7%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0,0%
35	SALDO FINAL DE CAJA		0,0%

Puso de manifiesto que la diferencia entre cada uno de los Subtítulos propuestos para el próximo año y los que están vigentes en el presupuesto del año 2014, se aprecia en la siguiente tabla:

## Diferencia presupuesto 2015 con presupuesto 2014

Sub-título	Item Asig.	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)
			AÑO 2014 LEY DE PPTOS (Inicial + Reaj.+Leyes Especiales)	AÑO 2015 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACION % (2) / (1)
		<b>I N G R E S O S</b>	<b>134.960.812</b>	<b>146.359.828</b>	<b>8,4%</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.022.011	2.022.011	0,0%
09		APORTE FISCAL	132.922.888	144.334.418	8,6%
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.914	3.399	-78,6%
15		SALDO INICIAL DE CAJA			
		<b>G A S T O S</b>	<b>134.960.812</b>	<b>146.359.828</b>	<b>8,4%</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	97.491.876	97.938.905	0,5%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26.432.259	27.595.125	4,4%
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	247.979	505.479	103,8%
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	116.425	
	01	Al Sector Privado	42.436	42.436	
	02	Al Gobierno Central	690.453	705.308	2,2%
	001	Programa de Coordinación Reforma Judicial	690.453	705.308	2,2%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.706.086	958.647	-43,8%
	02	Edificios	758.122	0	-100,0%
	03	Vehículos	87.524	33.990	-61,2%
	04	Mobiliario y Otros	145.932	126.139	-13,6%
	05	Máquinas y Equipos	300.182	307.535	2,4%
	06	Equipos Informáticos	111.968	258.530	130,9%
	07	Programas Informáticos	302.357	232.453	-23,1%
	99	Otros Activos no Financieros			
	02	Proyectos	8.349.724	18.613.928	122,9%

Enseguida, en cuanto a la operación de los gastos en personal, presentó el siguiente cuadro:

Subtítulo 21 Gastos en Personal

Concepto	Año 2014 Ley Presupuestos (Inicial + Reajustes + Leyes Espec. + Aj. IPC) M\$ de 2015	Año 2015 Proyecto de Ley Presupuestos M\$ de 2015	Variación	
			M\$	%
Remuneraciones y otros gastos asociados	95.700.410	96.147.438	447.029	0.47%
Honorarios Justicia Militar	931.497	931.497	0	0.00%
Viáticos	859.970	859.970	0	0.00%

Explicó que se incluyen gastos de operación en régimen del Ministerio Público, con la dotación completa de 3.787 personas, considerando los siguientes factores:

- Continuidad en el presupuesto de remuneraciones y conceptos asociados para la dotación en régimen, por los doce meses del año.

- Recursos por M\$ 931.497 para la continuidad de la contratación de profesionales de apoyo en el marco de la ley de incorporación de causas de la Justicia Militar al Ministerio Público.

- Recursos por un mayor gasto producto de ascensos por M\$ 447.029.

En relación con la operación del Subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, presentó el siguiente cuadro:

Bienes y Servicios de Consumo - Concepto	Presupuesto Inicial 2014	Año 2015 Petición MP	Año 2015 Proyecto de Ley	Variación
				Proyecto Ley 2015 v/s Ppto. 2014
				M\$
Operación normal	24.154.642	29.667.912	25.099.242	944.600
Fondo de Operación Víctimas y Testigos	2.277.616	3.261.332	2.495.884	218.267
TOTAL	26.432.259	32.929.244	27.595.125	1.162.867

En relación al incremento que experimenta el Fondo para Protección de Víctimas y Testigos, indicó que éste se debe a las causas por trata de migrantes que la Fiscalía ha debido llevar adelante en el último período, las que han significado tener que alojar y mantener durante todo el juicio a cantidades significativas de personas extranjeras afectadas por este ilícito.

Hizo notar que el aumento de M\$ 1.162.867 de este Subtítulo, considera principalmente lo siguiente:

- M\$ 207.840: incremento en el costo asociado a la ampliación de la solución informática de la institución (plataforma central y servicios de apoyo).

- M\$ 456.846: aumento en el presupuesto para financiar el incremento de costos fijos asociados principalmente a servicios de guardias, aseo y arriendo de camionetas, los cuales han tenido un aumento sostenido en los últimos años.

- M\$ 218.267: aumento en el presupuesto del Fondo de Aporte a Víctimas y Testigos, para financiar el aumento de costos producto de casos complejos, como han sido los de trata de personas, entre otros.

- M\$ 259.313: aumento en el presupuesto para implementar medidas de seguridad a fiscales producto de causas de alta complejidad, como han sido las del conflicto mapuche, el caso bombas, etc., (M\$ 208.060) y aumento de servicios de *call center* (M\$ 10.207).

Informó, además, que fueron solicitados en el proyecto de presupuesto del año 2015 un total de M\$ 2.060.000, monto provisionado por el Ministerio de Hacienda para el pago de corrales municipales el próximo año. Dichos fondos corresponden tanto a la salida de vehículos vigentes en corrales o aparcaderos a nivel nacional, como a la proyección de nuevos vehículos incautados y al traslado y mantención en el nuevo “Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación” (CMVRC).

Agregó que, asimismo, se encuentran provisionados por el referido Ministerio los recursos necesarios para la implementación del BUD.

Luego, en cuanto a la operación del Subtítulo 29, presentó la siguiente información:

Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros

Concepto	Año 2014 Ley Presupuestos (Inicial + Reajustes + Leyes Espec. + Aj. IPC) M\$ de 2015	Año 2015 Proyecto de Ley Presupuestos M\$ de 2015	Variación	
			M\$	%
Edificios	758.122	0	-758.122	-100.00%
Vehículos	87.524	33.990	-53.534	-61.17%
Mobiliario y otros	145.932	126.139	-19.793	-13.56%
Máquinas y Equipos	300.182	307.535	7.353	2.45%
Equipos Informáticos	111.968	258.530	146.562	130.90%
Programas Informáticos	302.357	232.453	-69.904	-23.1%

En este Subtítulo se incluye:

- Renovación de dos vehículos con más de seis años de uso, Regiones VII y IX por M\$ 33.990. En el caso de la IX Región, corresponde al vehículo de uso en terreno para atención a víctimas y testigos.

- Renovación de mobiliario y máquinas por M\$ 433.674 (incluye inversiones para Fondo de Atención a Víctimas y Testigos).

- Inversión en informática para herramientas de apoyo a la gestión por M\$490.983.

Complementando las informaciones anteriores, presentó los siguientes cuadros:

#### Principales Programas de Presupuesto

Fondo de Aportes Económicos para Víctimas y Testigos  
M\$ 2.653.683 para solventar:

- Operación en régimen de 18 fiscalías del país, incluyendo continuidad de *call center* nacional, en el marco del mejoramiento en la atención de víctimas, testigos y usuarios de la Fiscalía de Chile, por un monto de M\$ 2.495.884.

- Plan de inversiones en elementos de protección y prevención de la victimización secundaria a víctimas y testigos (M\$157.799).

#### Infraestructura Subtítulo 31 Iniciativas de inversión

El presupuesto considerado para el año 2015 asciende a M\$ 18.613.928.

Al año 2014, se cuenta con un total de 73 fiscalías regionales y/o locales propias, las cuales representan una superficie total construida de 79.244,9 m<sup>2</sup>.

Actualmente, un total de 78 fiscalías regionales y/o locales (incluyendo oficinas de atención) y la Fiscalía Nacional, operan en inmuebles arrendados, con un total de 39.540,9 metros cuadrados habilitados.

Durante el año 2015 se espera avanzar en el desarrollo de 32 inmuebles definitivos para el funcionamiento de fiscalías regionales y fiscalías locales, de los cuales:

- 28 corresponden a proyectos de arrastre que ya tienen un contrato asociado a alguna de sus etapas y que cuentan con presupuesto asignado para el año 2015.

- 4 proyectos nuevos, de los cuales: Fiscalía Local de Quintero se encuentra en proceso de obtención RS por parte del Ministerio de Desarrollo Social, Fiscalía Local de Los Ángeles y Fiscalía Local de Castro en proceso de adquisición del terreno en el Ministerio de Bienes Nacionales y Fiscalía Regional de Magallanes, que debe realizar el proceso de formalización de la compra del inmueble, ya gestionada mediante *leasing*, para posteriormente ingresar el proyecto de ampliación de ésta al Sistema Nacional de Inversiones.

- Todos estos proyectos representan una superficie total de 43.292,6 metros cuadrados construidos.

Proyectos de arrastre 2015  
(estarán adjudicados o se encontrarán en proceso de licitación)  
Etapas de cada proyecto: (D) Diseño; (E) Ejecución.

1. Construcción Fiscalía Local de Iquique. (E)
2. Mejoramiento Fiscalía Local de Pozo Almonte. (D)
3. Construcción Fiscalía Local de Alto Hospicio. (D)
4. Construcción Fiscalía Local de Taltal. (E)
5. Construcción Fiscalía Local de Chañaral. (E)
6. Mejoramiento Fiscalía Local de Illapel.(E)
7. Adquisición y Habilitación Fiscalía Local de San Antonio. (E)
8. Construcción Fiscalía Local de Viña del Mar. (E)
9. Construcción Fiscalía Local de Quilpué. (E)
10. Construcción Fiscalía Regional y Local de Rancagua. (E)
11. Construcción Fiscalía Local de San Vicente. (E)
12. Construcción Fiscalía Local de Pichilemu. (E)
13. Construcción Fiscalía Local de Linares. (E)
14. Construcción Fiscalía Local de Talca. (E)
15. Construcción Fiscalía Local de Parral. (E)
16. Construcción Fiscalía Local de Molina. (D)
17. Construcción y Equipamiento Fiscalía Local de Cañete. (E)
18. Construcción Fiscalía Local de Chillán. (E)
19. Construcción Fiscalía Local de Talcahuano. (E)
20. Construcción Fiscalía Local de Loncoche. (E)
21. Construcción Fiscalía Local de Los Lagos. (E)
22. Construcción Fiscalía Local de Osorno. (E)

23. Construcción Fiscalía Local de Puerto Montt. (E)
24. Construcción Fiscalía Local de Ancud. (E)
25. Construcción Fiscalía Local de Porvenir. (E)
26. Construcción Fiscalía Local de Melipilla. (D)
27. Construcción Fiscalía Local de Pudahuel. (E)
28. Construcción Fiscalía Nacional. (E)

Proyectos que se iniciarán a partir del año 2015, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias

Etapas de cada proyecto: (D) Diseño; (E) Ejecución.

1. Construcción Fiscalía Local de Quintero. (D)
2. Construcción Fiscalía Local de Los Ángeles. (D)
3. Construcción Fiscalía Local de Castro. (Adquisición terreno)
4. Ampliación Fiscalía Regional de Magallanes. (E)

Finalizadas estas explicaciones, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, abrió una ronda de consultas y comentarios.

El primer término, **el Honorable Senador señor García** observó que el proyecto de presupuesto en estudio considera un aumento significativo de la inversión en proyectos, no obstante que al 31 de agosto de este año ese rubro presentaba menos del 40% de ejecución. Ante esta situación, consultó si el Ministerio Público se encuentra en condiciones de gastar la totalidad del fondo destinado a inversiones este año y si podrá hacer lo mismo durante el próximo ejercicio.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Araya** manifestó que un tema especialmente complejo para la ciudadanía es la protección de las víctimas y los testigos, razón por la cual puso de relieve el aumento que se observa en el fondo destinado para este fin. Con todo, observó que no se ha explicado a cabalidad cómo se invertirá ese incremento y solicitó mayores informaciones sobre este particular.

A continuación, **el Honorable Diputado señor Melero** indicó que hay ciertos compromisos asumidos por la actual Administración que indudablemente tendrán un impacto presupuestario en el Ministerio Público. Sin embargo, agregó, no se advierte con claridad en qué parte del proyecto estarían asumidos esos gastos. Hizo notar que en esa línea está el refuerzo de la persecución penal en materia antiterrorista y el compromiso con la seguridad de los fiscales que llevan causas de alto impacto, como son los de la Región de La Araucanía.

Por otra parte, indicó que las simulaciones que en su momento se emplearon para diseñar la planta vigente del Ministerio Público han sido más que duplicadas en lo que va corrido desde la entrada en vigencia de la reforma sin que haya habido incorporación de nuevos fiscales, salvo algunos casos puntuales. Manifestó que, frente a esta situación, es muy plausible preguntarse cómo el Ministerio Público hace frente a su carga de trabajo, con una iniciativa sobre fortalecimiento que lleva años tramitándose.

En otro orden de materias, señaló que se observa un alto porcentaje de salidas alternativas en los procesos penales en curso, añadiendo que una gran proporción de ellas corresponde a archivos provisionales. Indicó que esa situación es particularmente preocupante tratándose de los delitos contra la propiedad, por la sensación de frustración e impunidad que provoca en la comunidad. Consultó qué medidas se proyecta adoptar para superar este escenario.

Señaló, además, que se han presentado dudas en relación al nivel de coordinación que existe entre el Ministerio Público y las Policías en materia de investigación, haciéndose presente que ella debería reforzarse. Por otra parte, indicó que aún no hay claridad frente a la situación legal de los desórdenes públicos y a la competencia que los distintos organismos tienen en esta materia. Sostuvo que respecto de estos dos últimos temas se requieren ajustes normativos y solicitó la opinión del señor Fiscal Nacional.

**El señor Fiscal Nacional** se hizo cargo de las inquietudes anteriormente planteadas.

Puntualizó, en primer lugar, que históricamente las iniciativas de inversión han terminado en cada ejercicio con cerca del 99% de ejecución. Expresó que el retraso que se observaba al 31 de agosto del presente año en esta materia, se debe a que con posterioridad al terremoto del 27 de febrero de 2010, diversas autoridades técnicas impusieron nuevas normas y requisitos relativos a la construcción. Ello impactó en los proyectos en desarrollo, pues algunos de sus componentes tuvieron que replantearse para poder cumplir con las nuevas exigencias. Explicó que, en todo caso, esa etapa ya se superó y todo lo rezagado está en marcha acelerada, de forma tal que al final del presente año se espera tener el grado de ejecución común que ostenta la institución en este aspecto, que es cercano al total.

Indicó que la mayor parte de los recursos presupuestados en este ítem para el próximo año están destinados al edificio institucional de la Fiscalía Nacional, obra que ya está en edificación.

En relación con la situación de las víctimas, explicó que cuando asumió su cargo, las prestaciones destinadas a este fin cubrían sólo el 3% del total de las víctimas, proporción que en la actualidad ha crecido al 37%.

Indicó que una parte importante del aumento que se observa, se debe a la implementación del *call center*, el cual ha permitido establecer un promedio de 90% de contactos eficaces con las víctimas. A su vez, el proyecto considera 160 millones de pesos para evitar la victimización secundaria. En relación a este último punto, señaló que en conjunto con el Ministerio de Hacienda, se acordó un incentivo remuneracional basado en la implantación evaluada del sistema de información y atención al usuario, según la cual todas las comunicaciones de la ciudadanía deben ser respondidas dentro del segundo día, todas las notificaciones emanadas del Ministerio Público deben estar en poder de sus destinatarios dentro de tercer día y toda solicitud de copias debe ser despachada dentro de 10 días.

Expresó que uno de los problemas con que la institución se ha encontrado cuando se ha visto en la obligación de relocalizar víctimas o testigos, cambiándolos a ellos y sus familias de ciudad, es que muchas veces, por esta causa, las personas protegidas pierden el acceso a los programas de subsidio habitacional que estaban tramitando.

Informó que para solucionar esta situación, el Ministerio Público ha acordado con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo un mecanismo para trasladar de región las postulaciones a subsidios habitacionales que están en curso.

En respuesta a la consulta sobre los archivos provisionales, explicó que la disminución de los mismos constituye una de las metas que se ha impuesto el Ministerio Público. Informó que por medio de una serie de mecanismos de gestión, se ha logrado reducir el nivel tradicional de más de un 50% de los casos al escenario actual, cercano al 45%. Añadió que la percepción del Honorable Diputado señor Melero respecto de los delitos contra la propiedad es acertada, no obstante que una parte del problema radica en la notoria insuficiencia de los partes policiales iniciales, los que, en general, no contienen ninguna información útil para seguir alguna línea investigativa que tenga posibilidades de éxito.

Explicó que para solucionar esta última situación, en uso de sus atribuciones legales ha dictado un manual de primeras diligencias obligatorias para las policías, que deben realizarse inmediatamente después de la denuncia y sin esperar una orden del fiscal a cargo.

A la vez, se está implementando un programa de parte policial electrónico, que permite hacer un análisis cruzado de la información, de manera tal de identificar patrones criminales y concentrar en ellos el esfuerzo de persecución.

En cuanto al volumen de trabajo de la Fiscalía y el incremento del número de fiscales, manifestó que la única reforma legal que ha significado un aumento en esta materia fue la Ley de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal. Añadió que, en la práctica, han tenido que funcionar hasta hoy con un número de fiscales muy similar a la dotación original. Hizo presente que por la vía de implementar una gran cantidad de mejoras de gestión, hasta el momento se ha logrado hacer frente a la tarea institucional. Sin embargo, agregó, en el corto plazo se avizora una crisis, motivada por la inexistencia de un mecanismo de suplencias y reemplazos para los fiscales que hacen uso de una licencia médica y por la virtual inexistencia de una carrera funcionaria, lo que incentiva a los fiscales con experiencia a buscar nuevos horizontes laborales en el sector privado.

En relación con el tema de la aplicación de la ley antiterrorista, explicó que con recursos propios y con reasignaciones internas se ha establecido una suerte de fiscalía de alta complejidad en la Región de La Araucanía y se ha acordado un suplemento presupuestario de 150 millones para disponer de un equipo compuesto por un sociólogo, dos abogados asistentes y un fiscal adjunto de dedicación exclusiva. Además, para hacer frente al denominado “caso bombas”, este año el Ministerio de Hacienda suplementó el presupuesto vigente en 103 millones de pesos.

Respecto de estas últimas informaciones, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, manifestó ser contrario a las reasignaciones presupuestarias, dado que alteran el presupuesto tal como ha sido concebido y aprobado. Afirmó que los dos mencionados suplementos deberían integrar el presupuesto corriente de la institución, lo que podría plantearse mediante una indicación del Ejecutivo.

Al respecto, **el señor Fiscal Nacional** indicó que si en definitiva se ve que los recursos no resultan suficientes, podría pedirse un suplemento. Observó que, en todo caso, ese aumento debería venir considerado en el proyecto de ley sobre fortalecimiento del Ministerio Público, porque lo anterior no importa solamente un mayor costo presupuestario, sino una orgánica nueva. Sostuvo que, sin embargo, mientras ese proyecto no sea despachado, los suplementos antes señalados seguirán siendo imprescindibles.

En relación con los problemas de coordinación entre las fiscalías y las policías, connotó que no hay que perder de vista que los organismos policiales no están subordinados orgánicamente al Ministerio Público, por lo que parte de estas dificultades se han enfrentado llegando a convenios con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el cual ostenta una posición de superioridad jerárquica sobre los organismos policiales.

Explicó que uno de estos acuerdos consiste en la intervención en 80 barrios particularmente conflictivos y en una atención especial al combate de las organizaciones criminales a través de la persecución de las asociaciones ilícitas.

En esta materia, recordó que la ley vigente contempla una habilitación automática para que las policías, sin requerir orden previa y sin necesidad de acreditar nada, puedan hacer controles de identidad a las personas que se encapuchan y detenerlas, en caso de ser necesario verificar sus nombres y acopiar evidencia a través del registro de sus vestimentas y equipajes.

En otro orden de materias, observó que se advierte una cierta falta de experticia judicial cuando se trata de fallar casos complejos de carácter económico-penal, a lo que se agrega un evidente déficit pericial en los organismos auxiliares, que complica la persecución penal en esa importante área. Señaló que todos estos temas también deberían ser abordados en la ya mencionada ley de fortalecimiento institucional.

Finalmente, dejó constancia que la institución que encabeza, pese a ser un órgano constitucional autónomo, está sujeta a una serie de fiscalizaciones externas, agregando que incluso el Ministerio de Hacienda no provee los bonos remuneracionales acordados a menos que un órgano técnico experto acredite el cumplimiento de las metas comprometidas.

Expresó que otros órganos constitucionales autónomos, como el Banco Central o la Contraloría General de la República, no están sujetos a ninguna de estas limitaciones o controles.

Informó que la institución a su cargo está conforme con la existencia de estos controles y limitaciones, los que deberían tenerse a la vista cuando a veces, de manera poco informada, alguien se pregunta quién controla al Ministerio Público.

A continuación, hizo uso de la palabra **el Honorable Senador señor García**, quien manifestó que las personas que fueron exculpadas por la justicia chilena en un anterior proceso por colocación de bombas, que en la actualidad fueron imputadas por delitos similares en España y esperan juicio, han iniciado en Chile procesos de cobro de indemnizaciones contra el Estado. Expresó que esta situación contraría mucho a la opinión pública y consultó qué podría hacerse para enervarla.

**El señor Fiscal Nacional** explicó que se trata del cobro de las costas judiciales a que tiene derecho la parte vencedora en todo proceso penal, según lo establece la legislación vigente. Indicó que este cobro se hace a través de un juicio de hacienda, que termina con un decreto firmado por el Ministerio del ramo, en que se ordena girar, contra la partida del Tesoro Público, las sumas que correspondan.

A continuación, se ofreció la palabra **al Presidente de la Asociación Nacional de Fiscales, señor Claudio Uribe**.

**El señor Uribe** agradeció la oportunidad de participar en este debate e inició su presentación señalando que el proyecto sometido a consideración de la Subcomisión corresponde a un presupuesto de continuidad, que no presenta mayores avances en comparación a las asignaciones vigentes en el presente ejercicio.

Sostuvo que la asociación que encabeza habría preferido que los incrementos prometidos para el plan de fortalecimiento se concretaran en este proyecto de presupuesto, no obstante que entiende que el Gobierno se ha comprometido a propiciar una tramitación rápida a aquella iniciativa.

Manifestó que es muy positivo que se considere la seguridad de los fiscales dentro de las novedades del proyecto y señaló que esa agrupación esperaba que esta asignación quede establecida en forma permanente en el presupuesto institucional, porque la situación en la que hoy viven los fiscales de La Araucanía y de otras zonas del país dista de ser momentánea.

En otro orden de asuntos, sostuvo que los funcionarios del Ministerio Público, a diferencia de todos los demás empleados públicos, no tienen acceso al sistema general de becas de estudio y, en cambio, cuentan con una asignación muy menor, que en el ejercicio pasado sólo permitió que 11 fiscales y 21 funcionarios accedieran a algún tipo de perfeccionamiento académico. Ello, dijo, constituye un número ínfimo en una institución con más de 3.700 trabajadores, razón por la cual solicitó que esta situación se considere y se le asignen los fondos necesarios para solucionarla.

Manifestó que un paso importante en este sentido sería que sus representados y el resto de los funcionarios de la institución pudieran acceder al sistema común de formación académica de la Administración Pública.

**El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, compartió los planteamientos expuestos por el señor Uribe e instó a la Dirección de Presupuestos a evaluarlos. Recordó que al inicio de la implantación de la reforma procesal penal, tuvo lugar un esfuerzo sostenido de capacitación interinstitucional y de difusión, que terminó de manera abrupta una vez que el nuevo sistema entró a regir en todo el país. No obstante, manifestó que la iniciativa sobre fortalecimiento de la institución será una oportunidad para atender estas situaciones.

No habiendo otras consultas u observaciones, puso en votación en general la Partida en estudio.

**- Sometido a votación el Programa 01 del Capítulo 01 de la Partida 23, fue aprobado en lo concerniente a sus ingresos y gastos por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Araya y García y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz.**

A continuación, al analizarse las glosas de esta Partida, **el Honorable Senador señor Araya** sometió a consideración de la Subcomisión una indicación para modificar la glosa 03, que establece que el Ministerio Público informará trimestralmente a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Especial Mixta de Presupuestos, una síntesis de los casos ingresados, desglosados por región y comuna, indicando la tasa de despacho (cuociente ingreso/término); la tasa de judicialización distinguiendo entre suspensión condicional del procedimiento y sentencia definitiva, explicitando el número de sentencias absolutorias y condenatorias, y también del número de archivos provisionales, del tiempo promedio de tramitación de los casos y del número de víctimas afectadas.

La indicación elimina la conjunción “y” que se encuentra entre las palabras “región” y “comuna”, reemplazándola por una coma (,) y añade la expresión “y fiscal” después de la palabra “comuna”.

Explicó que la idea es que la información que señala la glosa 03 se desagregue por regiones, comunas y también por fiscal a cargo de las causas.

**El señor Fiscal Nacional** observó que la información a que se refiere esta glosa se remite a las Comisiones ya mencionadas y también se expide a otros organismos, en cumplimiento de los criterios vigentes en materia de transparencia de la función pública.

Sostuvo que, sin embargo, el hecho de despacharla desglosada por fiscal, tal como la indicación lo propone, podría dar lugar una idea inexacta acerca de la carga efectiva de trabajo de cada fiscal.

Sobre el particular, explicó que existe un sistema de tramitación masiva de causas de escasa complejidad a cargo de unos pocos fiscales, los que, a través de esta contabilización, aparecerían con un número desproporcionadamente alto de causas. Agregó que otros fiscales, en cambio, utilizan en forma rotativa un turno para asistir a las audiencias de formalización y control de detención en caso de delitos flagrantes, procesos que posteriormente son derivados a otros fiscales para su tramitación completa. Observó que según esta medición, dichas causas aparecerían a nombre de los primeros fiscales, que serían los que realizaron las primeras diligencias. Finalmente, señaló que hay otro grupo de causas de gran complejidad, que generan una gran cantidad de audiencias y trabajo de investigación y preparación y que están a cargo de fiscales especialistas, quienes generalmente llevan una pequeña cantidad de estos juicios, por lo que, en definitiva, aparecerían con un número de causas muy reducido.

Informó que este tipo de información ya se ha solicitado anteriormente, reiterando que la entrega o publicidad de la misma podría acarrear diversas dificultades o malentendidos como los ya consignados. Sin perjuicio de lo anterior, manifestó su disponibilidad a enviar toda la información de que se dispone, en la forma como se remite a los distintos organismos públicos.

Por su parte, **el Director Ejecutivo Nacional del Ministerio Público, señor Jorge Abbott**, coincidió en que una lectura simple de la información pedida por el Honorable Senador señor Araya podría generar una equívoca apreciación acerca de la carga de trabajo de los fiscales. En todo caso, sugirió que ella podría entregarse agrupada por fiscalías locales, pues a ese nivel podrían compensarse las distorsiones anteriormente explicadas.

**El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, expresó que es pertinente evitar informaciones que puedan malentenderse o no ser totalmente objetivas, causando comparaciones infundadas entre los fiscales, los que, en todo caso, están sobrepasados de trabajo en forma pareja.

**El Honorable Senador señor Araya** explicó que pese a comprender estas explicaciones, tenía interés en conocer la carga real de trabajo de los fiscales, razón que había motivado la presentación de su indicación.

**El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, declaró cerrado el debate y puso en votación la indicación del Honorable Senador señor Araya.

- **Sometida a votación la indicación, hubo 1 voto a favor, 2 en contra y 1 abstención. El Honorable Senador señor Araya votó a favor; el Honorable Senador señor García y el Honorable Diputado señor Ortiz votaron en contra, en tanto que el Honorable Diputado señor Melero se abstuvo.**

**El Honorable Senador señor García** fundamentó su votación señalando que aun cuando consideraba pertinente la indicación, si la información a que ella se refería era mal utilizada, podía acarrear complicaciones indeseadas.

**Dado que la abstención antes señalada provocaba que el asunto quedara sin resolución, se procedió en los términos del inciso primero del artículo 178 del Reglamento del Senado. De este modo, repetida la votación, se obtuvo el mismo resultado, desechándose la indicación.**

Las glosas de esta Partida quedaron, en consecuencia, aprobadas en sus mismos términos.

**Consecuentemente, la Partida 23 resultó aprobada por la Subcomisión en sus mismos términos.**

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2014, con la asistencia de los Honorables Senadores señores Pedro

Araya Guerrero y José García Ruminot y de los Honorables Diputados señores Patricio Melero Abaroa y José Miguel Ortiz Novoa (Presidente).

Sala de la Comisión, Santiago, 29 de octubre de  
2014.

NORA VILLAVICENCIO GONZÁLEZ  
Abogada Secretaria